



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 3.085.1-

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 04 de mayo de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 112, de fecha 27 de abril de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** VALESKA GRACIELA TIZNADO CID
RUT:
DIRECCIÓN: O'HIGGINS N° 10, LOCAL 87
GIRO: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y PANADERÍA
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control